DIPUTACIÓN DE ÁVILA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2359/26

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

ANUNCIO

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [https://navacepedilladecorneja.sedelectronica.es].

Navacepedilla de Corneja, 9 de noviembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Antonio Mendoza Sánchez.*